

DECRETO N° 428.-

NOGOYA, 31.05.21.-

VISTO...; y, CONSIDERANDO...:

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGOYA,
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso de Precios N° 67/2.021 para el día 2 de junio a la hora 9:30, con el objeto de adquirir Broza Calcárea con destino al Volcadero Municipal; a saber: 500 metros cúbicos de Broza Calcárea puesto en obra.

ARTÍCULO 2°.- Cursar invitaciones a las firmas del rubro que seguidamente se detallan: Lederhos Oscar Alberto, Sticker S.R.L., Los Maggio S.A., Leikan Franco Elian y Terranova S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Cuenta 22.1.1.2.07.000 Obras Varias Directa.

ARTÍCULO 4°.- Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, y/o de rechazar las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes o si los precios de oferta no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que ello de derecho a reclamo alguno.

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Hacienda, Economía y Finanzas.

ARTÍCULO 6°.- De forma.

RAFAEL CAVAGNA – MARIA CHAPARRO - ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.-

.-